

CARSA

4742-0-01

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-299/02

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
27 NOV 2002	
SEC: ... 1º ...	NOCHA 192

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión aprobando el convenio celebrado entre la Nación Argentina y la provincia de La Pampa a los fines de la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel, y ha tenido a bien aprobarlo, sustituyendo el artículo 4º del mismo por el siguiente:

"ARTICULO 4º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas individualizadas en el anexo III del convenio citado en el artículo 1º de la presente ley, y en el artículo 5º de la ley de la provincia de La Pampa N° 1.899, con una superficie aproximada de 9.731 hectáreas, y que se identifican como parcelas 05 y 03, lote 09, fracción A, sección X; parcela 02, lote 11, fracción A, sección X y parcela 01, lote 11, fracción A, sección X."

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]